Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 1 de 58

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/05/2024 al 31/05/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	91,52%	88.68%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6872-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ – CONTRATISTA. OBLIGACIONES GENERALES, OBLIGACIONES TÉCNICAS Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6872- 2023
FECHA DE CONTRATO	19/04/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	28/12/2023
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	900175374
PROYECTO	7770 "Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.990.587.214
PLAZO	279 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	25/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	03/02/2024
ADICION	MODIFICACION No. 1 del 28 de diciembre 2023. ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6872 2023 la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($533.924.182) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (($435.431.302 que equivale al 81,55% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($98.492.880) correspondiente al 18,45%18,45%; discriminados de la siguiente forma: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($80.442.773) correspondiente al aporte en especie, y DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($18.050.107) correspondiente al aporte en dinero, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 21 de febrero del 2024 hasta el 03 de mayo del 2024 conforme la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio. Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 2 de 58

así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así: expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18343	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	448.000.000	$435.431.302
CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($435.431.302)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6872 de 2023 así: DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.107.524.562), con un porcentaje de participación del 83,48% y el Asociado aporta la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($416.986.834) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 6872 del 2023 del 16,52%. discriminados de la siguiente forma:

TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($340.127.436) correspondiente al aporte en especie, y SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($76.859.398) correspondiente al aporte en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. SE INCORPORA la estructura de costos desde el 0 4 de febrero del 2024 al 0 3 de mayo del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera:

i. Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 3 de 58

Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social", donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias.

ii. Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior, aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 no varían SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022. valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022.

iii. Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un cia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un mejor control de los recursos. Mejor control de los recursos.

iv. Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social de la Secretaría Distrital de Integración Social -- SDIS mediante el memorando Rad: SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023.I2023004856 el 17 de febrero de 2023.

v. Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social de Integración Social -- SDIS mediante el memorando Rad: I2023SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 004856 el 17 de febrero de 2023.2023.

vi. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 4 de 58

29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1en el Anexo Técnico (1--4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –– Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023.de 2023.

Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Integración Social -- SDIS mediante memorando Rad: SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 I2023004856 el 17 de febrero de 2023.de febrero de 2023.

viii. Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social-- SDIS mediante los radicados definidos I2023SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y 001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.

MODIFICACION No. 2 del 10 de abril 2024. ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6872-2023 la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($135.115.244) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($103.963.287) que equivale al 76,94% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 5 de 58

NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($31.151.957) correspondiente al 23,06%; discriminados de la siguiente forma; VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($25.242.860) correspondiente al aporte en especie, y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.909.097) correspondiente al aporte en dinero, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 14 de mayo del 2024 hasta el 31 de mayo de 2024, conforme la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio.

Asimismo para garantizar el equilibrio en los porcentajes de participación de la reinversión, el asociado deberá adicionar ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($11.349.426) de los cuales NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($9.184.440) corresponden a aportes en especie y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.164.986) corresponden a aportes en dinero, para la ejecución del 4 al 13 de mayo de 2024.
Valores que corresponden a los rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano, Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos.

Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el incremento para el ítem de vigilancia (medio humano L-D de 24 horas, sin arma y sin canino), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual “Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024” por el periodo del 04 al 31 de mayo de 2024.
El valor a adicionar de los aportes de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
9745	2024	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	$110.000.000	$ 103.963.287
CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($103.963.287)					

. INCORPORAR de conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA - DOCUMENTOS la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación, que va desde 4 de mayo del 2024 hasta el 31 de mayo del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, con los valores unitarios aprobados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización con radicado por medio del memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023 y por el Comité de Contratación en Sesión Ordinaria Presencial No. 15 del 10 de marzo de 2023, adicional el aumento en el rubro de Vigilancia, el cual debe ser

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 6 de 58

	fijado según la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual se fijan las Tarifas Mínimas para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en la Vigencia 2024, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del acuerdo 20240104-120958-036bf5-52003597 en respuesta al radicado I2024000033 del 2 de enero de 2024; por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($194.699.731), discriminados de la siguiente manera: La SDIS aportara en dinero la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($163.547.774) y el ASOCIADO aportará en dinero la suma de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($31.151.957).
PRORROGA	MODIFICACION No. 1 del 28 de diciembre 2023. PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 03 de mayo del 2024. MODIFICACION No. 2 del 10 de abril de 2024. PRÓRROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, hasta el 31 de mayo del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoció a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, como se demostró en: - Informe de Gestión 6872-2023 Mayo 2024 1.1 Acta No 050 del 17-05-2024 con FOR-GD-023 Tema: Reunión de equipo / Línea técnica para cierre de convenio.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/ 1. Obligaciones Generales/Obligación 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se dio cumplimiento a los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, como se demostró en: - Informe de Gestión 6872-2023 Mayo 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, dispuso de los recursos físicos, técnicos y humanos, como se demostró en: - Informe de Gestión 6872-2023 Mayo 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 7 de 58

documentos que hacen parte del convenio		
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente dos (2) modificaciones contractuales del convenio, como se demostró en: Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4876616&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	Número del proceso/SDIS-DCT092-002-2023 Convenio 6872-2023 Proveedor/HOGARES SI A LA VIDA 7. Ejecución del Convenio 8. Modificación del Contrato
5. Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones, como se demostró en: 5.1 Impresión en PDF del correo electrónico del 02 de mayo de 2024. Tema: Formatos y avales - Ponderables 5.2 Impresión en PDF del correo electrónico del 06 de mayo de 2024. Tema: Proyección a respuesta CPS Transitorio requerimiento 5.3 Impresión en PDF del correo electrónico del 03 de mayo de 2024 Tema: Observaciones Secretaría de Salud 5.4 Impresión en PDF del correo electrónico del 07 de mayo de 2024. Tema: Novedades Cupos - SIRBE Abril 5.5 Impresión en PDF del correo electrónico del 03 de mayo de 2024. Tema: Novedad de Talento Humano: Enfermera - Facilitadora 5.6 Impresión en PDF del correo electrónico del 09 de mayo de 2024. Tema: Protocolo salida pedagógica 5.7 Impresión en PDF del correo electrónico del 14 de mayo de 2024. Tema: Solicitud de usuarios SIRBE 5.8 Impresión en PDF del correo electrónico del 14 de mayo de 2024. Tema: Solicitud información cumplimiento obligación técnica 5.9 Impresión en PDF del correo electrónico del 17 de mayo de 2024. Tema: Propuesta menú especial 5.10 Impresión en PDF del correo electrónico del 16 de mayo de 2024. Tema: Solicitud factura convenio 5.11 Impresión en PDF del correo electrónico del 19 de mayo de 2024. Tema: Solicitud firma de acta 5.12 Impresión en PDF del correo electrónico del 17 de mayo de 2024. Tema: Novedades de talento humano: Enfermera 5.13 Impresión en PDF del correo electrónico del 28 de mayo de 2024. Tema: Recibo acueducto	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 5
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, acató las observaciones y recomendaciones impartidas, como se demostró en:	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-775217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 8 de 58

Interventor y/o supervisión.	- Informe de Gestión 6872-2023 Mayo 2024	
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se dio cumplimiento de forma oportuna al pago de los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio, como se demostró en: 4.1.1 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano Excel 4.1.4 Comprobante de Transferencia bancaria del pago del talento humano	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, dio cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia como se demostró en: 4.1.3 Certificación Parafiscales 4.1.4 Comprobante de Transferencia bancaria del pago del talento humano 4.1.7 Planilla de pago de Seguridad Social Asociado	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1. Informe Financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 9 de 58

9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se cancelaron con oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, como se demostró en: 9.1 Certificación pago honorarios expedida por la Representante Legal y Revisor fiscal.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 09
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que respondió por la seguridad y el debido manejo de la documentación, y garantizó su ubicación en la unidad operativa, como se demostró en: 10.1 Registro fotográfico archivo participantes 10.2 Registro fotográfico archivo talento humano 10.3 Registro fotográfico formatos por componentes 10.4 FOR-GD-017 - Formato único de inventario Documental	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, cuenta con la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Pública, por el tiempo pactado, como se demostró en: - Pólizas Iniciales:	LINK SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Número del proceso/SDIS-DCT092-002-2023 MAYO DE 2023 Proveedor/HOGARES SI A LA VIDA 2. Condiciones/ Garantías del proveedor/Ítem 3 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO

Póliza de Cumplimiento No. CBC-100045843			
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	398.117.442,80	19/04/2023	30/09/2024
Prestaciones sociales	99.529.360,70	19/04/2023	30/01/2027
Calidad del Servicio	398.117.442,80	19/04/2023	30/09/2024

Póliza Extracontractual y amparos No. CBC-100007775			
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Predios labores y operaciones	348.000.000,00	19/04/2023	28/01/2024
Contratistas y subcontratistas	104.400.000,00	19/04/2023	28/01/2024
Vehículos propios y no propios	104.400.000,00	19/04/2023	28/01/2024

- Pólizas Modificación No. 1:

Póliza de Cumplimiento No. CBC-100045843

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 10 de 58

		2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 11

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	504.902.280,00	19/04/2023	03/07/2025
Prestaciones sociales	126.225.570,00	19/04/2023	03/05/2027
Calidad del Servicio	504.902.280,00	19/04/2023	03/07/2024

Póliza Extracontractual y amparos No. CBC-100007775			
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Predios labores y operaciones	390.000.000,00	19/04/2023	03/05/2024
Contratistas y subcontratistas	1.262.255.698,00	19/04/2023	03/05/2024
Vehículos propios y no propios	1.262.255.698,00	19/04/2023	03/05/2024

Pólizas Modificación No. 2:

Póliza de Cumplimiento No. CBC-100045843			
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	531.925.328,00	19/04/2023	31/07/2025
Prestaciones sociales	132.981.332,00	19/04/2023	31/05/2027
Calidad del Servicio	531.925.328,00	19/04/2023	31/07/2025

Póliza Extracontractual y amparos No. CBC-100007775			
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Predios labores y operaciones	390.000.000,00	19/04/2023	31/05/2024
Contratistas y subcontratistas	390.000.000,00	19/04/2023	31/05/2024
Vehículos propios y no propios	390.000.000,00	19/04/2023	31/05/2024

Lo que se evidencia en el siguiente enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tenderin/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

11.1 Cumplimiento Póliza
11.2 Impresión PDF SECOP Cargue póliza modificación 2
11.3 Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual - Anexo técnico

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que asistió a las reuniones convocadas, como se demostró en: 12.1 Acta No 015 del 14-05-2024 con FOR-GD-023 – Tema: Asistencia Técnica Instrumentos de recolección Formatos (FOR-PSS-520/FOR PSS-729) y Calidad del Dato SIRBE Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche. Modalidad Virtual en plataforma TEAMS 12.2 Acta No 016 del 15-05-2024 con FOR-GD-023 – Tema: Acompañamiento a la prestación del servicio y abordaje de quejas por parte de participantes del servicio. 12.3 Acta No 017 del 10-05-2024 – Tema: Asistencia técnica reporte matriz de impacto PAI Modalidad Virtual en	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 11 de 58

	plataforma TEAMS.	
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron y entregaron todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría, como se demostró en: - Informe de Gestión 6872-2023 Mayo 2024 CÓDIGO \| NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-209 \| Informe Mensual operadores Asociados FOR-PSS-210 \| Liquidación Mensual de Cupos FOR-PSS-212 \| Mensual Financiero Ejecutor FOR-PSS-214 \| Relación Talento Humano FOR-PSS-448 \| Presentación de Facturas Operadores FOR-PSS-461 \| Relación de Facturas Operadores	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se hizo el cargue de todos los documentos en plataforma SECOP II, como se demostró en: 14.1 Impresión PDF de pantalla SECOP II del Informe No. 13 del 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, presentó oportunamente las facturas, cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes, como se demostró en: 1. Liquidación Mensual de Cupos 1.1 FOR-PSS-210 Liquidación mensual de cupos 2. Informe Financiero Ejecutor 2.1 FOR-PSS-212 Informe financiero ejecutor 4. Costos Fijos 4.5 Certificación General Costos Fijos 4.6 FOR.PSS-461 Formato de relación de facturas 4.8 Documentos Revisor Fiscal 5. Costos Variables 5.4 FOR-PSS-448 Formato Presentación de Facturas Operadores	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/ 1. Informe Financiero
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación (acción/omisión) que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 16.1 Certificación OG16 Perjuicio a Terceros, expedida por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 12 de 58

17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no hubo investigaciones ni sanciones administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente, que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 17.1 Certificación OG17 Indemnidad SDIS, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se han iniciado acciones contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por parte de terceros que hubiesen sufrido daños por causa del asociado, que ameritaran implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 18.1 Certificación OG18 Acciones contra SDIS, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que ameritara implementar el proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 19.1 Certificación OG19 No Reclamaciones, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que, no se dio ninguna situación que ameritara implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 20.1 Certificación OG20 Responder a reclamaciones, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 13 de 58

necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 18, 19 y 20, no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones, como se demostró en: 18.1 Certificación OG18 Acciones contra SDIS, firmada por Representante legal 19.1 Certificación OG19 No Reclamaciones, firmada por Representante legal 20.1 Certificación OG20 Responder a reclamaciones, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 18 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 19 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 20
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se ejerció ninguna conducta que llevase implícita ningún tipo de violencia, como se demostró en: 22.1 Certificación OG22 Conductas Violentas, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, no se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, como se demostró en: 23.1 Certificación OG23 Vulneración Derechos, firmada por la Coordinadora y Representante Legal.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 14 de 58

conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se dio cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública, como se demostró en: 24.1 Acta No 053 del 20-05-2024 - Socialización protocolo: Higiene bucal 24.2 Acta No 049 del 17-05-2024 - Socialización protocolo: Lavado de manos Talento Humano	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 24
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado se evidenció que el asociado cumple con lo establecido en el artículo 3 del decreto 332 de 2020 tal y como se demostró en: 25.1 Concepto Sanitario SB08C-004940 Secretaría Distrital de Salud emitido el día 12 de abril del 2024.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se documentó, socializó e implementó el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente, como se demostró en: 26.1 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento 26.2 Acta No 052 del 20-05-2024 con FOR-GD-023 - Socialización de P.S: Programa de suministro y abastecimiento de agua potable	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 26

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 15 de 58

	26.3 Acta No 058 del 22-05-2024 con FOR-GD-023 - Socialización BPM: Uso adecuado de elementos de protección 26.4 Plan de Capacitación BPM y PSB 26.5 Cronograma de Capacitación BPM y PSB	
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, se implementó y utilizó la documentación e información para la prestación del servicio. como se demostró en: - Informe de Gestión 6872-2023 Mayo 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, promovió la participación de mujeres en la ejecución del convenio en las condiciones que establece en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, como se demostró en: 4.1.1 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano 28.1 Certificación OG28 Participación Mujeres, firmada por Representante Legal y Revisor fiscal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Informe Financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano. //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1. Obligaciones Generales/Obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado realizó las siguientes actividades ponderables: 29.1 Respuesta Protocolo Cuarta Salida Lúdico-Recreativa Parque Arqueológico Piedras del Tunjo–Facatativá el martes 21 de mayo de 2024, solicitada el día 03-05-2024. Salida, con Numero de Radicado: S2024080100.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, registró todas las intervenciones profesionales realizadas a las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico, como se demostró en: 1.01 FOR-PSS-224 Ana Esperanza Guevara 1.02 FOR-PSS-224 Jorge Ernesto Camargo 1.03 FOR-PSS-224 Jorge Ernesto Camargo 1.04 FOR-PSS-224 Gustavo Reinoso 1.05 FOR-PSS-224 Javier Salazar 1.06 FOR-PSS-224 Julia Elena Rebolledo 1.07 FOR-PSS-224 Miguel Enrique Sierra Molina 1.08 FOR-PSS-224 Roberto Rincón 1.09 FOR-PSS-224 Humberto Rivera 1.10 FOR-PSS-224 Liliana Julio 1.11 FOR-PSS-224 Álvaro Villareal 1.12 FOR-PSS-224 Julia Elena rebolledo 1.13 Acta No 136 del 09 de mayo de 2024 - Abordaje a las personas mayores Edilberto Quiñonez y José Antonio Márquez por incumplimiento pacto de convivencia 1.14 Acta No 145 del 27 de mayo de 2024 - Seguimiento	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 16 de 58

	articulación laboral Javier Salazar	
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	No aplica para el presente periodo de ejecución, debido a que se cumplió la obligación a través de la aprobación del PAI en el informe No. 2 del 2023, bajo radicado E2023028689.	No aplica para el presente periodo de ejecución
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con las visitas de seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio: 3.1 FOR-PSS-516 Seguimiento Trimestral Marzo, Abril y Mayo del 2024.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 3
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se contó y garantizaron los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, como se demostró en: 4.1 Formato interno registro servicio telefónico. 4.2 Registro interno uso de computadores.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 4
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se implementaron las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para garantizar la atención en salud para las personas mayores, como se demostró en: 5.1 FOR-PSS-518 Registro constantes vitales 5.2 FOR-PSS-730 Registro diario novedades de salud - Jornada Día 5.3 FOR-PSS-730 Registro diario novedades de salud - Jornada Noche	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 5
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se presentaron a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 17 de 58

cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Anexo Técnico (1-4) Componente, como se demostró en: 6.1 Cronograma ejecución PAI 6.2 Impresión de pantalla Correo enviado el 01 de Mayo de 2024 - Cronograma PAI san José Nazareth Suba	Integral/obligación 6
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se contó con un archivo físico y digital en la plataforma Drive en el correo cuidadotransitoriosanjose@gmail.com en el cual se conservaron fotografías, videos y demás material que permitió evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores, como se demostró en: 10.2 Registro fotográfico - Archivo físico 7.1 Impresión de pantalla- Archivo digital	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/obligaciones generales/obligación 10 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 7
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	No aplica para el presente periodo de ejecución, pues el operador cuenta con los usuarios vigentes desde el informe No. 10., de 2024, cuentan con los siguientes usuarios; perfil coordinador Leonardo Rodríguez usuario - jpinzonm y gestión documental Adriana López usuario - lcubillosc.	No aplica para este periodo de ejecución
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se registraron todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y/o sistemas de información establecidos por la SIDS, como se demostró en: **9.1 Derechos y ejercicio de la ciudadanía - quince (15) actividades** 9.1.01 FOR-PSS-517 Caminos de la autonomía 9.1.02 FOR-PSS-517 Las personas mayores y los DDHH 9.1.03 FOR-PSS.517 Caminos a la autonomía 9.1.04 FOR-PSS.517 Perdón y sanación 9.1.05 FOR-PSS.517 Caminos a la autonomía 9.1.06 FOR-PSS.517 Caminos a la autonomía	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 18 de 58

9.1.07 FOR-PSS.517 Caminos a la autonomía
9.1.08 FOR-PSS.517 Las personas mayores y los DDHH
9.1.09 FOR-PSS.517 Sexualidad en las diferentes culturas
9.1.10 FOR-PSS.517 Caminos a la autonomía
9.1.11 FOR-PSS.517 Las personas mayores y los DDHH
9.1.12 FOR-PSS.517 Las personas mayores y los DDHH
9.1.13 FOR-PSS.517 Identificación y fortalecimiento de redes
9.1.14 FOR-PSS.517 Caminos a la autonomía
9.1.15 FOR-PSS.517 Caminos a la autonomía

9.2 Ocupación Humana Treinta y cuatro (34) actividades
9.2.01 FOR-PSS-517 Creación de productos en Word
9.2.02 FOR-PSS-517 Taller de lectura
9.2.03 FOR-PSS-517 Noches de antaño
9.2.04 FOR-PSS-517 Actividad lúdica
9.2.05 FOR-PSS-517 Juegos cognitivos
9.2.06 FOR-PSS-517 Actividad sensorial
9.2.07 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas
9.2.08 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas
9.2.09 FOR-PSS-517 Creación de juegos de palabras
9.2.10 FOR-PSS-517 Taller de expresividad
9.2.11 FOR-PSS-517 Taller de expresividad
9.2.12 FOR-PSS-517 Creación de productos en Word
9.2.13 FOR-PSS-517 Taller de lectura
9.2.14 FOR-PSS-517 Noches de antaño
9.2.15 FOR-PSS-517 Juegos cognitivos
9.2.16 FOR-PSS-517 Actividad lúdica
9.2.17 FOR-PSS-517 Taller de expresividad
9.2.18 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas
9.2.19 FOR-PSS-517 Actividad TICS
9.2.20 FOR-PSS-517 Taller de lectura
9.2.21 FOR-PSS-517 Noches de antaño
9.2.22 FOR-PSS-517 Actividad lúdica
9.2.23 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas
9.2.24 FOR-PSS-517 Taller de expresividad
9.2.25 FOR-PSS-517 Actividad TICS
9.2.26 FOR-PSS-517 Taller de lectura
9.2.27 FOR-PSS-517 Actividad lúdica
9.2.28 FOR-PSS-517 Juegos cognitivos
9.2.29 FOR-PSS-517 Actividad sensorial
9.2.30 FOR-PSS-517 Actividad TICS
9.2.31 FOR-PSS-517 Actividad lúdica
9.2.32 FOR-PSS-517 Taller de artes plásticas
9.2.33 FOR-PSS-517 Actividad lúdica
9.2.34 FOR-PSS-517 Práctica libre

9.3 Estilos de Vida Saludable Treinta y uno (31) actividades
9.3.01 FOR-PSS-517 Autocuidado
9.3.02 FOR-PSS-517 Actividad física
9.3.03 FOR-PSS-517 Deterioro neuronal
9.3.04 FOR-PSS-517 Mi rol en la comunidad
9.3.05 FOR-PSS-517 Relajación
9.3.06 FOR-PSS-517 Mi rol en la comunidad
9.3.07 FOR-PSS-517 Relajación
9.3.08 FOR-PSS-517 Autocuidado
9.3.09 FOR-PSS-517 Infección diarreica aguda
9.3.10 FOR-PSS-517 Estrategia IEC
9.3.11 FOR-PSS-517 Actividad física

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-775217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 19 de 58

	9.3.12 FOR-PSS-517 Deterioro neuronal 9.3.13 FOR-PSS-517 Mi rol en la comunidad 9.3.14 FOR-PSS-517 Infecciones respiratorias agudas 9.3.15 FOR-PSS-517 Deterioro neuronal 9.3.16 FOR-PSS-517 Actividad física 9.3.17 FOR-PSS-517 La PPSEV 9.3.18 FOR-PSS-517 Deterioro neuronal 9.3.19 FOR-PSS-517 Estrategia IEC 9.3.20 FOR-PSS-517 Actividad física 9.3.21 FOR-PSS-517 Mi rol en la comunidad 9.3.22 FOR-PSS-517 Relajación 9.3.23 FOR-PSS-517 Relajación 9.3.24 FOR-PSS-517 Envejecimiento activo 9.3.25 FOR-PSS-517 Autocuidado 9.3.26 FOR-PSS-517 Higiene del sueño 9.3.27 FOR-PSS-517 Protocolo PM - Higiene bucal 9.3.28 FOR-PSS-517 Protocolo PM - Lavado de manos 9.3.29 FOR-PSS-517 Higiene del sueño 9.3.30 FOR-PSS-517 Autocuidado 9.3.31 FOR-PSS-517 Protocolo PM - Plan de emergencia **9.4 Participación y Redes Seis (8) actividades** 9.4.1 FOR-PSS-517 Documental día internacional de los trabajadores 9.4.2 FOR-PSS-517 Identificación y fortalecimiento de redes 9.4.3 FOR-PSS-517 Socialización pacto de convivencia 9.4.4 FOR-PSS-517 Celebración día de las madres 9.4.5 FOR-PSS-517 Identificación y fortalecimiento de redes 9.4.6 FOR-PSS-517 Identificación y fortalecimiento de redes 9.4.7 Acta No 135 del 09-05-2024 - Reunión comité de convivencia 9.4.8 Acta No 144 del 24-05-2024 con FOR-GD-023 y FOR-PSS-525 - Encuentro de familias	
10 Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, se elaboraron los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 10.1 Sistematización Experiencia Guardianes Buen Trato	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 10
11 Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, el asociado registró la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin, como se demostró en: 11.1 FOR-PSS-525 Listados Ingresos Dia 11.2 FOR-PSS-525 Listados Ingresos Noche 11.3 Documento no controlado en Excel de Malla Asistencia. 11.4 Documento no controlado en PDF de Malla Asistencia.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 11
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 20 de 58

1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, el asociado cumplió con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se demostró en: 1.01 Certificación de cumplimiento procesos de operación 1.02 FOR-PSS-174 Formato Minuta Patrón 1.03 FOR-PSS-175 Plan de Compras Semanal Asociados 1.04 FOR-PSS-206 Derivación de menús 1.05 FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 1.06 FOR-PSS-236 Control de entrada y salida de alimentos asociados 1.07 FOR-PSS-238 Control de Temperatura de equipos de refrigeración 1.08 FOR-PSS-243 Preparación de alimentos 1.09 FOR-PSS-245 Autorización cambio de preparaciones mes de mayo 1.10 FOR-PSS-246 Evaluación de características organolépticas 1.11 FOR-PSS-248 Acompañamiento operación del servicio de alimentación mensual 1.12 FOR-PSS-252 Inspección plan de muestreo porciones servidas 1.13 Formato No controlado - Relación Toma Muestras Testigos	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 1
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizó la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 1.02 FOR-PSS-174 Formato Minuta Patrón 1.10 FOR-PSS-245 Autorización cambio de preparaciones mes de Mayo 2.1 Registro fotográfico publicación minuta ciclo cocina 2.2 Registro fotográfico publicación minuta ciclo comedor	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 1 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 2
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, implementó la "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDI, como se demostró en:	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 21 de 58

formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	1 1.02 FOR-PSS-174 Formato Minuta Patrón 1.03 FOR-PSS-175 Plan de Compras Semanal Asociados 1.07 FOR-PSS-238 Control de Temperatura de equipos de refrigeración 1.08 FOR-PSS-243 Preparación de alimentos 1.10 FOR-PSS-246 Evaluación de características organolépticas 1.12 FOR-PSS-252 Inspección plan de muestreo porciones servidas 1.13 Formato No controlado - Relación Toma Muestras Testigos	Salubridad/ Obligación 1
4. Capacitación y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día - Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, capacitó y socializó al personal manipulador de alimentos los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 4.1 Acta No 052 del 20-05-2024 con FOR-GD-023 - Programa de suministro y abastecimiento de agua potable. 4.2 Acta No 058 del 22-05-2024 con FOR-GD-023 - Uso adecuado de elementos de protección.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 4
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, garantizó los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 5.1 Certificación de cumplimiento de insumos y equipos	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 5
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, contó con los alimentos en cantidad y calidad necesaria para dar cumplimiento a la minuta requerida para las personas mayores, como se demostró en: 1.05 FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 22 de 58

7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal y que estos son utilizados de manera adecuada, lo cual se demostró en: 7.1 Registro fotográfico dotación de operarios cocina 7.2 Registro fotográfico dotación de operarios servicios generales	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 7
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	De acuerdo la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, los manipuladores de alimentos cuentan con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, como se demostró en: 8.1 Certificados Buenas Prácticas de Manufactura	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 8

CERTIFICADO	OPERARIO	EXPEDIDA POR	VIGENCIA
Certificación Buenas Prácticas de Manufactura	Marisela Rivera Real	Asesoría Integral Nit. 52103484-3	06/07/2023 al 06/07/2024
Certificación Buenas Prácticas de Manufactura	Marlen Romero Díaz	Asesoría Integral Nit. 52103484-3	03/01/2024 al 03/01/2025
Certificación Buenas Prácticas de Manufactura	Dennis Yanire Calcarían	Asesoría Integral Nit. 52103484-3	09/01/2024 al 09/01/2025
Certificación Buenas Prácticas de Manufactura	Wilson Alejandro López	Asesoría Integral Nit. 52103484-3	15/01/2024 al 15/01/2025

9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, los manipuladores de alimentos cuentan con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada, como se demostró en:	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 9

CERTIFICADO	OPERARIO	EXPEDIDA POR	VIGENCIA
Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos	Marisela Rivera Real	Dr. Gilberto Eduardo Sarmiento Parra	06/07/2023 al 06/07/2024
Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos	Marlen Romero Díaz	Dr. Gilberto Eduardo Sarmiento Parra	03/01/2024 al 03/01/2025
Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos	Dennis Yanire Calcarían	Dr. Gilberto Eduardo Sarmiento Parra	9/01/2024 al 09/01/2025
Certificado	Wilson Alejandro	Dr. Gilberto	15/01/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 23 de 58

	médico de aptitud para manipulación de alimentos \| López \| Eduardo Sarmiento Parra \| al 15/01/2025 9.1 Certificados laboratorios médicos	
10. Contar con un plan de capacitación continuo y según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, contó con plan de capacitación continuo según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013, como se demostró en: 26.5 Plan de Capacitación Buenas Prácticas de Manufactura y Plan de Saneamiento Básico 26.5 Cronograma de Capacitación Buenas Prácticas de Manufactura y Plan de Saneamiento Básico 4.2 Acta No 058 del 22-05-2024 con FOR-GD-023 - Uso adecuado de elementos de protección	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 26 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad//Obligación 4
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 9.3.10 FOR-PSS-517 Estratégia IEC 9.3.19 FOR-PSS-517 Estratégia IEC	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 9
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación-IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, diseñó, implementó y evaluó el plan de promoción de estilos de vida saludable, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se demostró en: 9.3.10 FOR-PSS-517 Estrategia IEC (Información, Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable) 9.3.19 FOR-PSS-517 Estrategia IEC (Información, Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable) 12.1 FOR-PSS-295 Formato construcción de Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable 12.2 FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable 12.3 FOR-PSS-298 Formato Base Consolidación Mensual de Promoción en Estilos de Vida Saludable 12.4 FOR-PSS-300 Formato Reporte Cualitativo	///INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/ 1. Atención integral para el desarrollo humano/ Obligación 09 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/3.OBLIGACIONES TÉCNICAS/2. Nutrición y Salubridad / Obligación 12
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, presentó propuesta de menú especial para Celebración Mensual de Cumpleaños y preparaciones especiales, como se demostró en: 1.09 FOR-PSS-245 Autorización cambio de preparaciones / Alimentos - Mayo 13.1 Impresión PDF del 17-05-2024 Propuesta menú especial mayo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 1 //INFORME

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 24 de 58

de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	13.2 Registro fotográfico - Menú especial	GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 13
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, programó la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. La recepción semanal de alimentos se realizó los sábados, como se demostró en: 1.5 FOR-PSS-230 Recepción de Alimentos 14.1 Cronograma de recibo de materias primas	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 1 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 14
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, realizó el envio de Plan de Saneamiento en el informe No. 1, asimismo se presenta el certificado fumigación y lavado de tanques, como se demostró en: 15.1 FOR-PSS-065 Soluciones desinfectantes 15.2 FOR-PSS-066 Inspección de plagas 15.3 FOR-PSS-067 Elementos de desuso 15.4 FOR-PSS-068 Limpieza desinfección 15.5 FOR-PSS-071 Verificación de Hermeticidad	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 15
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%)	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, realizó Compras de Alimentos a Productores Locales, como se demostró en: 16.1 Certificación ON16 compras locales alimentos	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 25 de 58

del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.		
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, cumplió con los parámetros, Urbanísticos y de infraestructura, para la adecuada y segura prestación del servicio, como se demostró en: 1.1 FOR-TH-066 Control Mensual de Inventarios del Botiquín Tipo B 1.2 FOR-PSS-417 Plan de Mantenimiento Preventivo 1.3 FOR-PSS-418 Plan de Mantenimiento Correctivo 1.4 FOR-PSS-729 Entrega de Elementos de Aseo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, prestó el servicio Centro de Cuidado Transitorio en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la Carrera 98 No. 156 C- 10 Orquídeas de Suba, como se demostró en: 2.1 Impresión PDF - Concepto Plantas Físicas 2.2 Registro fotográfico - Imagen Publicitaria	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 2
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, dio cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos para el mes de ejecución, como se demostró en 1.2 FOR- PSS-417 Plan de Mantenimiento Preventivo 1.3 FOR-PSS-418 Plan de Mantenimiento Correctivo 3.1 Registro Fotográfico - Mantenimiento	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 1 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 3
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, suministró la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores, como se demostró en: 4.1 Tablas anexos técnicos 4.1.01 Tabla 11 - Dotación de habitaciones 4.1.02 Tabla 12 - Dotación lencería de habitaciones 4.1.03 Tabla 13 - Elementos de aseo personal 4.1.04 Tabla 14 - Absorbentes y otros elementos de cuidado 4.1.05 Tabla 16 - Elementos de salud 4.1.06 Tabla 18 - Dotación vestuario por persona mayor	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 26 de 58

	4.1.07 Tabla 19 - relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad 4.1.08 Tabla 20 - Relación de elementos mínimos para el área administrativa 4.1.09 Tabla 21 - Relación de elementos mínimos para el área de estar 4.1.10 Tabla 22 - Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento 4.1.11 Tabla 23 - Relación de equipos de lavandería 4.1.12 Tabla 24 - Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo 4.1.13 Tabla 25 - Dotación mínimo para el personal manipulador de alimentos y servicios generales 4.1.14 Tabla 26 - Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades 4.1.15 Tabla 27 - Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias 4.1.16 Tabla 28 - Relación de elementos de aseo institucional mínimos 4.2 Certificación suministros de insumos, emitida por la representante legal.	
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, suministró a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico, como se demostró en: 1.4 FOR-PSS-729 Entrega de Elementos de Aseo Personal Centro de Cuidado Transitorio 5.1 Registro Fotográfico entrega de absorbentes	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 1 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 5
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, contó con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud, como se evidencia en: 1.1 FOR-TH-066 Inspección Botiquín, firmado por auxiliar de enfermería.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 1
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, garantizó la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico, como se demostró en: 7.1 Registro fotográfico - Elementos de vestuario	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 27 de 58

8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar las actividades y talleres, como se demostró en: 4.2 Certificación suministración de insumos para este mes se presenta certificación de cumplimiento la cual es emitida por representante legal.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 4
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias, como se demostró en: 9.1 Registro Fotográfico - Entrega de Elementos de Aseo Institucional	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/Obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 9
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	No aplica para este periodo, la última entrega se realizó, a tres manipuladores como se evidencia en el informe No. 9. de 2024.	No aplica para este periodo de ejecución
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, realizó socialización del Plan de emergencias, como se demostró en: 9.2 FOR-PSS-517 Protocolo higiene bucal 9.3 FOR-PSS-517 Protocolo lavado de manos 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y contingencias	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 9 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento, durante la ejecución del convenio, el asociado presentó el resultado de la visita de inspección No. 2023-0072456-FVNK1IUTL561467 del 14 de noviembre del 2023 con acción de mejora, sin embargo, esta acción de mejora obedece a una intervención que no se encuentra dentro de las solicitudes del servicio establecidas por el Anexo Técnico, como se demostró en: 12.1Resultado Visita Bomberos del 14 de noviembre del 2023 Radicado R3DkODE-39	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 28 de 58

	12.2Impresión PDF - Respuesta concepto de bomberos 12.3Justificación No Implementación Sistema Riego, firmada por la Representante legal	
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones, como se demostró en: 1.01 FOR-GA-009. Registro medición de residuos entregados 1.02 FOR-GA-010. Certificado de recolección 1.03 FOR-GA-047 Medición y control de descomide 1.04 Acta No 058 del 23-05-2024 Medición consumo del agua 1.05 Acta No 134 del 08-05-2024 con FOR-PPS-525 Socialización de Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos 1.06 Acta No 140 del 10-05-2024 con FOR-PSS-525 Socialización PAIPAERS 1.07 Acta No 141 del 16-05-2024 con FOR-PSS-525 Políticas cero si se puede 1.08 Acta No 142 del 23-05-2024 con FOR-PSS-525 Aprovechamiento y reutilización del agua 1.09 Soporte participación movilidad sostenible 1.10 Reporte participación apagón ambiental	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión ambiental/Obligación 1
Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, diseñó y garantizó los documentos de Plan de Saneamiento Básico, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4), como se demostró en: 1.01 FOR-GA-009. Registro medición de residuos entregados 1.02 FOR-GA-010. Certificado de recolección 1.03 FOR-GA-047 Medición y control de descomide	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/4.Componente Gestión Ambiental /Obligación 1
2. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con las visitas de supervisión y a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones, como se demostró en: 1.05 Acta No 134 del 08-05-2024 con FOR-PPS-525 Socialización de Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos 1.06 Acta No 140 del 10-05-2024 con FOR-PSS-525 Socialización PAIPAERS 1.07 Acta No 141 del 16-05-2024 con FOR-PSS-525 Políticas cero si se puede	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental /Obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 29 de 58

	1.08 Acta No 142 del 23-05-2024 con FOR-PSS-525 Aprovechamiento y reutilización del agua	
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, dio cumplimento a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico, como se demostró en: 1.1 Acta No 050 del 17-05-2024 con FOR-GD-023 - Reunión de equipo / Línea técnica para cierre de convenio.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/ 1. Obligaciones Generales/Obligación 1
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, contó con la Plataforma Estratégica que incluye: Misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura; la cual se encuentra publicada al ingreso de la Unidad Operativa, para consulta por parte de Talento Humano, funcionarios y demás comunidad institucional, como se demostró en: 2.1 Plataforma estratégica 2.2 Organigrama Convenio 6872-2023 2.3 Registro fotográfico	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 2
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó la imagen institucional en la entrada de las instalaciones del centro transitorio, como se demostró en: 2.2 Registro fotográfico - Imagen institucional 3.1 Impresión PDF - Aval de la imagen institucional	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 2 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 3
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, realizó las aperturas de buzón como metodología de mejora continua, como se demostró en: 4.1 Acta No. 041 del 03-05-2024 con FOR-ATC-009 Apertura Buzón 4.2 Acta No. 046 del 10-05-2024 con FOR-ATC-009 Apertura Buzón 4.3 Acta No. 051 del 17-05-2024 con FOR-ATC-009 Apertura Buzón 4.4 Acta No. 059 del 24-05-2024 con FOR-ATC-009 Apertura Buzón 4.5 Acta No. 062 del 30-05-2024 con FOR-ATC-009 Apertura Buzón 4.6 FOR-PSS-522 Encuesta de percepción del servicio cuidado transitorio día-noche 4.7 Informe encuesta de percepción del servicio 4.8 Informe Cualitativo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 30 de 58

5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, gestionó las siguientes articulaciones, como se demostró en: 5.1 Articulación Bibliored 5.1.1 Acta No 040 03-04-2024 La palabra como espejo 5.1.2 Acta No 049 10-04-2024 El viento como un transmisor de lo bueno y llevadero de lo malo 5.1.3 Acta No 058 24-03-2024 El parque de la despedida 5.2 Articulación Alberto Merani 5.2.1 Acta No 050 05-04-2024 Defensa personal 5.2.2 Acta No 052 12-04-2024 Defensa personal 5.2.3 Acta No 056 19-04-2024 Taekwondo 5.2.4 Acta No 059 26-04-2024 Taekwondo 5.1 Acta No 062 del 08-05-2024 con FOR-GD-023 y FOR-PSS-525 Articulación Subred Norte 5.2 Acta No 063 del 10-05-2024 con FOR-GD-023 y FOR-PSS-525 Feria de servicios	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 5
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, presentó al supervisor en el informe No.1 del 2023, donde se dio aval las hojas de vida y los soportes correspondientes como se estableció en el Anexo Técnico.	No aplica para el periodo de ejecución
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó la totalidad del talento humano requerido para la ejecución del periodo, como se demostró en: 4.1.2 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1.Informe Financiero/4. Costos fijos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-775217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 31 de 58

8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, obtuvo la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido para el mes de ejecución, como se demostró en: 8.1 Contratos Paula González 8.2 Acta No 069 del 10-05-2024 Inducción cargo facilitadora. como se demostró en: 8.3 Impresión PDF - Aprobación hoja de vida facilitadora	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /Obligación 8
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	No aplica, para el presente informe no se presentaron sugerencias en cuanto a cambios en el talento humano.	No aplica para este periodo de ejecución
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, organizó al talento humano contratado garantizando la atención y prestación del servicio a las personas mayores, como se demostró en: 6.1 Cronograma ejecución PAI 10.1 Cronograma de servicios generales 10.2 Cronograma de servicios de alimentos 10.3 Cronograma equipo salud 10.4 Cronograma equipo de facilitadoras	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 6 //INFORME GESTIÓN 6872-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-775217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 32 de 58

para las personas mayores.		MAYO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /Obligación 10
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, contó con los protocolos administrativos de Talento Humano como la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano, como se demostró en: 11.1 Acta No 045 08-05-2024 con FOR-GD-023 - Cuidado al Cuidador 11.2 Acta No 048 16-05-2024 con FOR-GD-023 - Cuidado al Cuidador	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /Obligación 11
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, cumplió con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico del convenio, como se demostró en: 12.1 Certificación Ad12 Talento Humano, firmada por Representante Legal y Coordinador del convenio 6872-2023.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, por finalización del convenio, el asociado recibió indicaciones del cierre del expediente de las personas mayores, como se demostró en: 13.1 Acta No. 001 24-05-2024 con FOR-GD-023 - Asistencia técnica gestión documental por finalización de convenio 6872-2023 entrega archivo historias sociales. Con el compromiso de realizar ajustes mencionados solicitud de visita de revisión y punteo del archivo de historias sociales.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 13
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó la seguridad de la unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad “Fórmula Secreta” con Nit. 900701426-7, los cuales cubren el servicio las 24 horas, como se demostró en: 1.4.4.1 Contrato Vigilancia 1.4.4.2 Otrosí Modificatorio Contrato Vigilancia	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.4 Vigilancia.
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que, garantizó el suministro los servicios públicos tales como: Agua. - Energía- Gas, como se demostró en: 15.1 Certificación pago recibos servicios públicos, firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 33 de 58

16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa delos anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada al soporte que presentó el asociado se observó que la documentación del centro de cuidado transitorio se encuentra acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000 acuerdo 08 de 2014 y acuerdo 02 de 2014 para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera en el desarrollo del convenio de asociación, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014, como se demostró en: 10.1 FOR-GD-017 Formato Único Inventario Documental (FUID), firmado por coordinadora y responsable de Gestión Documental de la unidad operativa	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/ 1. Obligaciones Generales/Obligación 1
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará verificará.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado se evidenció que, contó dentro del recurso humano con alguna de las siguientes condiciones; madres cabeza de familia, población LGBTI, migrante con permiso especial, afrodescendientes, población indígena, como se demostró en: 17.1 Certificación OAd17 Vinculación Grupos Poblacionales, firmada por representante legal y revisor fiscal.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MAYO 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 17

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*TOTAL $1.990.587.214* *SDIS $1.672.093.260* *ASOCIADO $318.493.954*
ADICIONES:	*ADICIÓN NO.1* *TOTAL $ 533.924.182* *SDIS $ 435.431.302* *ASOCIADO $ 98.492.880* *ADICIÓN NO.2* *TOTAL $ 135.115.244* *SDIS $ 103.963.287* *ASOCIADO $ 31.151.957*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 1.961.056.671*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 80.915.076*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 34 de 58

VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Reconocimiento al inmueble, Mantenimiento al inmueble Servicios públicos, Bienes consumibles y Vigilancia	$ 126.666.870
COSTO VARIABLE	Alimentación	$ 42.849.863
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	
OTROS	Ajuste a la decena	-$ 631
TOTAL:		$ 169.516.102

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6872 de 2023

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1.672.093.260	76%
2. Valor Adiciones:	435.431.302	20%
	103.963.287	5%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	2.211.487.849	100%
5. Valor Desembolsado:	1.961.056.671	89%
6. Valor Causado, No desembolsado:	170.608.770	8%
7. Valor Total Ejecutado:	2.131.665.441	96%
8. Saldo:	79.822.408	4%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
abr-23	32.480.826	1,47%
may-23	166.698.116	7,54%
jun-23	164.017.311	7,42%
jul-23	161.182.451	7,29%
ago-23	164.085.525	7,42%
sep-23	159.912.788	7,23%
oct-23	161.104.353	7,28%
nov-23	159.824.376	7,23%
dic-23	164.528.003	7,44%
ene-24	159.181.821	7,20%
feb-24	149.560.840	6,76%
mar-24	163.947.383	7,41%
abr-24	154.532.878	6,99%
Totales	1.961.056.671	88,68%

Nota del balance financiero: el valor causado no desembolsado del convenio 6872 de 2023 corresponde al periodo reportado en el presente informe

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 6872 de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-775217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 35 de 58

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
abr-23	25	31	244,00	35.726.136	2.978.432	278.513		32.469.191	Ver informe correspondiente del mes
may-23	1	31	1.637,50	180.073.358	6.620.031	6.659.445		166.793.883	
jun-23	1	30	1.626,00	178.630.680	5.444.946	9.168.423		164.017.311	
jul-23	1	31	1.659,00	180.249.934	6.119.747	12.947.736		161.182.451	
ago-23	1	31	1.721,50	180.404.438	4.665.435	11.653.479		164.085.525	
sep-23	1	30	1.663,00	178.961.760	4.583.993	14.464.979		159.912.788	
oct-23	1	31	1.759,50	180.404.438	3.781.213	15.603.001		161.020.225	
nov-23	1	30	1.722,50	178.961.760	3.199.488	15.937.899		159.824.374	
dic-23	1	31	1.761,50	180.404.438	3.734.675	12.141.761		164.528.003	
ene-24	1	31	1.807,00	180.404.438	2.675.935	18.546.682		159.181.821	
feb-24	1	3	177,00	17.896.176	209.421	2.565.469		15.121.286	
Adición Feb-24	4	29	1.521,50	159.634.624	2.105.844	23.089.226		134.439.554	
mar-24	1	31	1.862,50	180.415.598	1.384.506	15.083.709		163.947.383	
abr-24	1	30	1.807,00	178.972.920	1.233.257	23.206.785		154.532.878	
may-24	1	3	181,50	17.897.292	104.711,00	1.290.613		16.501.968	Ver Nota 1.
Adición may-24	4	31	1.660,00	163.546.142	1.768.444	7.670.896		154.106.802	
TOTALES			22.811,00	2.372.584.132	50.610.075	190.308.616	-	2.131.665.441	-

Nota No. 1:

Para el periodo comprendido entre 1 al 3 de mayo 2024.

Recursos no ejecutados por valor de $ 1.395.324, así:
1. Novedades de Alimentos de 4,5 cupos para un total de $104.711
2. Descuento por recursos no ejecutados por valor de $569.274 así:
- Talento Humano Talento Humano Auxiliar de enfermería por valor $223.923
- Servicios públicos por valor de $345.351
3.Descuento una (1) Jornada por salida lúdico-recreativa No. 3 para 62 personas mayores por valor de $721.339

Por modificación No.2 se encuentran los siguientes valores para el periodo comprendido entre el 4 al 31 de mayo 2024;

Recursos no ejecutados por valor de $ 9.439.340, así:
1. Novedades de Alimentos de 76 cupos para un total de $1.768.444
2. Descuento por recursos no ejecutados por valor de $9.484.904 así:
- Talento Humano Auxiliar de enfermería por valor $2.015.307
- Servicios públicos por valor de $3.108.160
- Bienes consumibles por valor de $4.361.437
3. Descuento una (1) Jornada por salida lúdico-recreativa No. 4 para 62 personas mayores por valor de $721,339

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 36 de 58

evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $ 62.809.745 y un valor retenido por concepto de ICA de $ 612.660 para una ejecución mensual del rubro de $ 63.422.405. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Informe Ejecutor Mensual General

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MAYO 1/05/2024 - 31/05/2024		Total ejecutado	
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	0	4.699.890	0	62.038.548
Profesional en Trabajo Social	4.028.325	0	53.173.889	0
Profesional en Psicología	8.056.650	0	106.347.780	0
Profesional en Terapia Ocupacional	4.028.325	0	53.173.889	0
Profesional en Nutrición	4.028.325	0	52.771.057	0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2.239.230	0	29.557.836	0
Auxiliares de enfermería	6.941.613	0	116.216.037	0
Técnico talleristas en artes y oficios	2.239.230	0	29.557.836	0
Técnico Facilitadores- as	8.732.997	0	117.559.575	0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.239.230	0	28.736.785	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	8.355.392	0	109.107.498	0
Servicios generales	12.533.087	0	164.113.827	0
Subtotal Recurso Humano	63.422.404	4.699.890	860.316.010	62.038.548
Reconocimiento al inmueble	26.566.132	0	350.672.942	0
Mantenimiento al inmueble	8.322.632	0	85.878.921	0
Servicios públicos	5.008.395	1.841.564	27.490.980	17.919.122
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	0	19.732.182	0	260.464.802
Bienes consumibles	13.057.257	0	124.950.639	0
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)	0	0	29.965.792	0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	0	0	76.741.623	0
Ajuste Vigilancia del 1 de febrero del 2024 al 3 de febrero del 2024(*)	0	0	3.192	0
Vigilancia Modificación 1	12.825.397	0	46.375.755	0
Subtotal Costos Fijos	129.202.217	26.273.636	1.602.395.852	340.422.472
Costos Variables	0	0		
Elementos de aseo personal	0	6.349.346	0	104.905.493
Alimentos	41.407.184	0	529.253.399	0
Subtotal Costos Variables	41.407.184	6.349.346	529.253.399	104.905.493
Ajuste a la decena	- 631	0	16.190	0
Total costos:	170.608.770	32.622.982	2.131.665.441	445.327.964

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No. 2 del 11 de abril de 2024.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6872-2023					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	5.211.152	237.107.432	0
		Costos variables	1.603.692	74.571.678	0
MAYO	2023	Costos fijos	24.810.046	212.297.386	0
		Costos variables	8.285.742	66.285.936	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 37 de 58

JUNIO	2023	Costos fijos	24.811.606	187.485.780	0
		Costos variables	8.018.460	58.267.476	0
JULIO	2023	Costos fijos	24.814.180	162.671.600	0
		Costos variables	8.285.742	49.981.734	0
AGOSTO	2023	Costos fijos	26.055.762	136.615.838	0
		Costos variables	8.287.410	41.694.324	0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	110.560.076	0
		Costos variables	8.018.460	33.675.864	0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	84.504.314	0
		Costos variables	8.285.742	25.390.122	0
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	58.448.553	0
		Costos variables	8.018.460	17.371.662	0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	32.392.791	0
		Costos variables	8.285.742	9.085.920	0
ENERO	2024	Costos fijos	26.055.762	83.583.682	0
		Costos variables	8.286.450	22.045.697	0
FEBRERO	2024	Costos fijos	26.055.759	57.527.923	0
		Costos variables	7.361.033	14.684.665	0
MARZO	2024	Costos fijos	26.055.761	31.472.162	0
		Costos variables	8.029.237	6.655.428	0
ABRIL	2024	Costos fijos	26.055.761	29.084.462	0
		Costos variables	7.789.977	6.349.347	0
MAYO	2024	Costos fijos	26.273.636	2.810.826	0
		Costos variables	6.349.346	1	0
Total			445.327.964	2.810.827	-

Total Aportes del Asociado	$448.138.791
Valor inicial aportes del asociado	$318.493.954
Costos fijos	$242.318.584
Costos variables	$76.175.370
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	$98.492.880
Costos fijos	$77.246.653
Costos variables	$21.246.227
Valor Modificación No.2 aportes del asociado	$31.151.957
Costos fijos	$23.668.061
Costos variables	$7.483.896
Aportes del asociado ejecutados	$445.327.964
% aportes del asociado ejecutados	99,37%
Saldo aportes del asociado*	$2.810.827

**Nota: Los aportes del asociado no se ejecutaron en su totalidad, debido a que su aporte se encuentra tanto en costos fijos como en variables y su ejecución estuvo directamente proporcional a la ejecución real periodo a periodo, sin que esto se configure como un posible incumplimiento, toda vez que no se reconoce un valor no soportado.*

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Para el periodo objeto de esta verificación no se observó ninguno de los riesgos establecidos en FOR GEC 035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, ni los operacionales, económicos, de regulación, sociales o políticos; lo cual se verificó tanto en los reportes del asociado como en las visitas de apoyo a la supervisión.

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-775217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 38 de 58

2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios.
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de Mayo de 2024 del convenio de asociación 6872 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Disponer de todos los recursos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 39 de 58

	físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio		obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	SATISFACTORIAA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 40 de 58

	Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en plataforma SECOP II
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 41 de 58

	establezcan institucionalmente por la Entidad.		
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 42 de 58

	intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	SATISFACTORIA	En verificación del informe de gestión presentado por el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones referidas no se evidencia que se haga necesario realizar descuentos o deducciones
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personasmayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 43 de 58

	atención correspondientes		
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	SATISFACTORIA	De conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión se evidenció que el asociado presentó grado de cumplimiento por concepto favorable con requerimientos, presentando plan de mejora, como se solicita en esta obligación.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIA	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-775217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 44 de 58

COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio 3Cuidado Transitorio Día –N4oche.	NO APLICA	No aplica
3	Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 45 de 58

	las personas mayores mensualmente.		seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al 9sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	NO APLICA	No se solicitó algún cambio de usuarios
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 46 de 58

	Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día -Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 47 de 58

	formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto- ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.		como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	17. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Contar con un plan de capacitación continuo y según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación-IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-775217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 48 de 58

	una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los serviciossociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.		
14	Programarel recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria localesy sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-775217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 49 de 58

	diferentes áreas de atención.		
4	13. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para este periodo, debido a que no se registraron entregas por cambio de talento humano.
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 50 de 58

	autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.		como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 51 de 58

			de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 52 de 58

9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	NO APLICA	No aplicapara el presente periodo, debido a que, no se solicitó cambio de talento humano
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendocon los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en el Acta No. 001 24-05-2024 con FOR-GD-023 - Asistencia técnica gestión documental por finalización de convenio 6872-2023 entrega archivo historias sociales, con el compromiso de realizar ajustes mencionados, solicitud de visita de revisión y punteo del archivo de historias sociales.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en el Acta No. 001 24-05-2024 con FOR-GD-023 -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 53 de 58

	anexos técnicos, durante la ejecución del convenio		Asistencia técnica gestión documental por finalización de convenio 6872-2023 entrega archivo historias sociales, con el compromiso de realizar ajustes mencionados, solicitud de visita de revisión y punteo del archivo de historias sociales
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de Mayo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIA	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES: No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: No aplica para este convenio

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	NO APLICA	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionary entregar el usuario para el sistema misional SIRBEo el que haga sus veces.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social –	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 54 de 58

	SDIS.		
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio al cumplimiento general de las obligaciones.	

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Por finalización del convenio 6872-2023 No se realizan recomendaciones o sugerencias.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2024 – 05*	FECHA DE PAGO *2024 – 05*	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 01 de junio de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Viviana Carolina Melo Diaz y revisor Hernando Pinzón Rojas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

El asociado cumplió satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [x]
(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento)

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	NO	
[x]	[]	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: OPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mensual Mayo de 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores		

Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo Certificado atendiendo integralmente a 1841,5 cupos para las personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Modificación 1 de fecha 28 de diciembre de 2023.
Modificación 2 de fecha 11 de Mayo de 2024.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/06/2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
Faidy Yamile Garaycoa Diaz- Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó:
Julián Ariza - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-752171 97
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 55 de 58

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 56 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION 6872-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

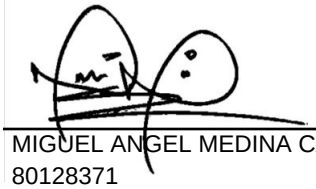
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197 Creación: 2024-06-19 15:42:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 17:03:02

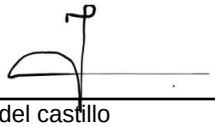
Escanee el código para verificación

Revisión: Revisión



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Revisión: Revisión



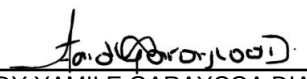
Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Revisión: Revisión



Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614766
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: Elaboración



FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
1013619389
fgaraycoa@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 57 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION 6872-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
Creación: 2024-06-19 15:42:19
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-06-19 17:03:02

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Para La Vejez

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197
2024-06-19T17:03:05-05:00 - Pagina 58 de 58

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION 6872-2023 MAYO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240619-154219-c1ec92-75217197 Creación: 2024-06-19 15:42:19

Estado: Finalizado Finalización: 2024-06-19 17:03:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ fgaraycoa@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-19 15:42:35 Lec.: 2024-06-19 15:43:16 Res.: 2024-06-19 15:43:21 IP Res.: 186.154.39.153
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-06-19 15:43:21 Lec.: 2024-06-19 15:54:37 Res.: 2024-06-19 15:54:54 IP Res.: 181.48.255.197
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-06-19 15:54:54 Lec.: 2024-06-19 16:50:11 Res.: 2024-06-19 16:50:14 IP Res.: 190.26.57.220
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 16:50:14 Lec.: 2024-06-19 17:00:38 Res.: 2024-06-19 17:00:43 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-19 17:00:43 Lec.: 2024-06-19 17:02:52 Res.: 2024-06-19 17:03:02 IP Res.: 190.27.225.68